INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

REGIONAL SUROCCIDENTE

RESOLUCIÓN No. 0017 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-0034-DRSR-2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL SUROCCIDENTE"

El Director Regional Suroccidente en uso de sus facultades legales, en especial por las conferidas en los artículos 12 y 25 numeral 10 de la Ley 80 de 1993 y 37 del Decreto 2150 de 1995 y por delegación de la Dirección General del Instituto mediante Resolución No.000001 del 01 de enero de 2022,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Director Regional Suroccidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo sexto, literales a y b de la Resolución No.000001 del 01 de enero de 2022, emanada de la Dirección General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, tiene competencia delegada y en consecuencia, se encuentra facultado para adoptar las decisiones requeridas durante el proceso de selección, como resolver respecto a la adjudicación o declaratoria desierta del proceso.

Que mediante oficio No. 0095-DRSR-2022 del 23 de febrero de 2022, el Facilitador de Salud y Seguridad en el Trabajo y Ambiente, de la Regional Suroccidente, solicitó contratar el servicio de exámenes médicos ocupacionales (de ingreso, retiro, periódicos programados o por cambios de ocupación o por incapacidad continúa prolongada) y pruebas complementarias para los servidores públicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Regional Suroccidente.

Que la Dirección Regional Suroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-0034-DRSR-2022, cuyo objeto es Prestar el Servicio de Evaluaciones Médicas Ocupacionales y Complementarias para los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Suroccidente.

Que para la presente contratación el Instituto cuenta con un presupuesto de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($55.651.915)**, incluidos impuestos de ley y emolumentos a los que haya lugar., provenientes del presupuesto de funcionamiento, el cual está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 143822 del 29 de junio de 2022, expedido por el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión de Presupuesto del Instituto, a través del SIIF Nación, así:

Numero de CDP	Fecha de CDP	Código Rubro Presupuestal	Nombre Rubro Presupuestal	Valor
143822	29/06/2022	A-02-02-02-009-003	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	$ 55.651.915

Que el aviso de convocatoria, los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada No. SAMC-0034-DRSR-2022 se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co el 15 de septiembre de 2022, con plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones hasta el 21 de septiembre de 2022, dando así mismo cumplimiento a lo indiciado en los artículos 8° de la Ley 1150 de 2007 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, con el objeto de suministrar al público la

información concerniente al proceso de contratación y permitir su consulta, para que los posibles oferentes presentaran las observaciones respectivas que harían parte del pliego de condiciones definitivo, recibiendo dos (2) observaciones, mimas que fueron contestadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Que durante el término establecido en el cronograma para la publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron dos (2) manifestaciones de interés en limitar el proceso a MIPYMES, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 informamos que solo podrán participar en el proceso de selección, las empresas que tenga la calidad de MIPYMES a Nivel Nacional, teniendo en cuenta para el efecto, el criterio para la clasificación del tamaño empresarial y rangos establecidos en los artículos 2.2.1.13.2.1 y 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015, adicionados por el artículo primero del Decreto 957 de 2019.

Que la Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-0034-DRSR-2022 se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co el 23 de septiembre de 2022.

Que dentro del término establecido en el cronograma presentaron manifestación de intereses en participar las siguientes firmas.

Ítem	Posición Secop II	Entidad
1	2	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL SAS
2	12	GESTAR INNOVACIÓN S.A.S
3	13	IPS OCUPACIONAL SANTA CLARA SAS
4	17	PREVER SST S.A.S.
5	22	SOPORTE ADMINISTRATIVO INTEGRAL SAS

Que vencido el plazo fijado en el cronograma para el cierre y recibo de propuestas (19 de agosto de 2022), se recibieron en el Portal Único de Contratación – Plataforma SECOP II., ofertas de las siguientes firmas:

Ítem	Entidad	Valor Propuesta
1	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL SAS	$ 54.286.700

Que el Director de la Regional Suroccidente, mediante Resolución No. 0015 del 04 de octubre de 2022, conformó el comité especial encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, de experiencia y económicos, de las propuestas recibidas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-0034-DRSR-2022.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

REGIONAL SUROCCIDENTE

RESOLUCIÓN No. 0017 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-0034-DRSR-2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL SUROCCIDENTE"

Que el informe preliminar de verificación jurídica, suscrito por el Profesional Especializado con Funciones Jurídicas, doctor Javier Rivera Franco, indica que la firma UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S, NO se encuentra habilitado, dado que la carta de presentación de la propuesta no se encuentra dirigida al instituto, no aportó recibo de pago de la póliza de seguridad
Que el Profesional Especializado del Grupo Regional Administrativo y Financiero, Carlos Hernán Osorio Hormaza, indica que a partir de los análisis efectuados a los estados financieros la firma UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S, Cumple.

Que el informe de verificación técnica preliminar, suscrito por el Profesional Especializado Forense con Funciones de Facilitador de Salud, Seguridad en el Trabajo y Ambiente, doctor Jhon Jairo Mueses Samboni, indicó que teniendo en cuenta los criterios a verificar a la propuesta conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones y los estudios previos, la firma UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S. No Cumple.

Que los informes preliminares de verificación, se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co el 06 de octubre de 2022.

Que durante el término establecido en el cronograma del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-0034-DRSR-2022, se recibieron documentos subsanables y observaciones de UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S., los cuales fueron verificados y analizados por el comité evaluador, generando los informes finales de verificación y evaluación, los cuales se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, www.colombiacompra.gov.co el 13 de octubre de 2022.

Que la Coordinadora del Grupo Regional Administrativo y Financiero, dio lectura del resultado de los informes de Verificación definitivos. Así:

Ítem	Entidad	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	Experiencia Mínima Acreditada	Documentación Técnica	Resultado Final
1	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, del mismo modo, dio lectura a los criterios de calificación, así:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

REGIONAL SUROCCIDENTE

RESOLUCIÓN No. 0017 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-0034-DRSR-2022, CUYO OBJETO ES "PRESTAR EL SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL SUROCCIDENTE"

Ítem	**Firma Proponente**	Criterio Diferencial para Emprendimiento y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Públicas (Decreto 1860 de 2021) = % de mujer x 0.25%	**Soporte Técnico**	**Apoyo a la Industria Nacional**	**Puntaje Propuesta Económica**	**PUNTAJE TOTAL**
2	UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S.,	--	49,75	10	40	99,75

Que los integrantes del Comité Evaluador en pleno, una vez analizados los documentos subsanables y el precio, recomiendan al Ordenador del Gasto, adjudicar a la **UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S**, el proceso de Selección Abreviada SAMC-0034-DRSR-2022 cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL SUROCCIDENTE".**

Que adelantados los estudios pertinentes, se adjudicará a la firma **UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S**, el contrato para **PRESTAR EL SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL SUROCCIDENTE**, derivado del proceso de Selección Abreviada SAMC-0034-DRSR-2022, por estar habilitada desde el punto de vista jurídico, financiero y técnico, obtener el mayor puntaje, por cumplir todos los requisitos dispuestos en el pliego de condiciones y del mismo modo, el valor ofertado se encuentra ajustado al presupuesto asignado.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la firma **UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S**, el contrato derivado proceso de Selección Abreviada SAMC-0034-DRSR-2022, cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL SUROCCIDENTE**, por valor total de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCT. ($54'286.700.oo)** incluido todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, conforme a la propuesta presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO*:* El Representante Legal de la firma **UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S.**, deberá aprobar el contrato a través de la Plataforma SECOP II, al día siguiente de publicación de la presente resolución, en caso contrario, se dará cumplimiento a lo previsto en el

numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. El término para allegar la Garantía Única de Cumplimiento, es de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: Dar publicidad al presente acto administrativo por medio de su publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – Plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Distrito Especial de Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de octubre de 2022

JAIRO ANTONIO SILVA CADEA
Director Regional Suroccidente e

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Piedad Constanza Vargas Mosquera – Profesional Especializada - GRADF		2022/10/13
Revisó	Javier Rivera Franco - Profesional Especializado con funciones Jurídicas.		2022/10/13
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			